



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1382_2: Realizar la excavación con la rozadora o el cepillo”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: EXCAVACIÓN
SUBTERRÁNEA MECANIZADA DE ARRANQUE SELECTIVO**

Código: IEX429_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1382_2: Realizar la excavación con la rozadora o el cepillo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de la excavación con la rozadora o el cepillo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Preparar los equipos de arranque, los sistemas de protección colectiva, los equipos de protección individual, las herramientas, materiales y la zona de trabajo para desarrollar las operaciones con rozadora o cepillo,**



cumpliendo las instrucciones recibidas y las normas de seguridad aplicables.

- 1.1 Planificar las operaciones de arranque con la rozadora o el cepillo, a partir de instrucciones de trabajo orales o escritas, planos o croquis, y teniendo en cuenta los manuales de operación y de mantenimiento del equipo, solicitando aquella otra información que pueda ser requerida para la completa definición de los trabajos.
 - 1.2 Comprobar el estado de los equipos de protección colectiva de la rozadora o el cepillo, así como que otros necesarios en las operaciones de arranque se encuentren dispuestos en los lugares establecidos para ello, solicitando la reparación de aquellos que no funcionen adecuadamente y la reposición de los que falten.
 - 1.3 Disponer los equipos de protección individual requeridos en las operaciones de arranque con rozadora o cepillo, comprobando su estado y solicitando los que falten para su reposición.
 - 1.4 Comprobar el funcionamiento del sistema de comunicación del tajo, siguiendo el procedimiento establecido, comunicándolo al responsable en caso de anomalías.
 - 1.5 Revisar visualmente que los equipos de arranque y su área de trabajo están limpios y ordenados, de acuerdo a las instrucciones recibidas.
 - 1.6 Comprobar el estado del aislamiento eléctrico del equipo de arranque, aplicando el procedimiento establecido y cumpliendo las normas de seguridad aplicables.
 - 1.7 Conectar el equipo de arranque (rozadora o cepillo) a la red de agua, comprobando que la presión sea la requerida, siguiendo el procedimiento establecido y cumpliendo las normas de seguridad aplicables.
- Desarrollar los trabajos cumpliendo los procedimientos establecidos, las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables y las instrucciones directas recibidas por parte de la persona responsable.

2. Preparar el frente de avance y el posicionamiento del equipo de arranque, cumpliendo las instrucciones recibidas y las normas de seguridad aplicables.

- 2.1 Preparar el nicho de la rozadora o cepillo mediante arranque manual, cumpliendo las instrucciones recibidas y el procedimiento establecido.
- 2.2 Comprobar el estado de anclajes, sistema de guiado del equipo de arranque, y sus elementos auxiliares, cerciorándose de su funcionamiento en condiciones de seguridad.
- 2.3 Colocar la rozadora en la posición de inicio de ciclo de rozado, cumpliendo las instrucciones recibidas y el procedimiento establecido.
- 2.4 Posicionar el cepillo con los sistemas de timonaje, siguiendo el procedimiento establecido e instrucciones recibidas.
- 2.5 Amarrar la rozadora al cable de tiro del cabestrante auxiliar, aplicando el procedimiento establecido.
- 2.6 Comprobar que el equipo está correctamente guiado, evitando desalineaciones en el tajo.
- 2.7 Poner en funcionamiento la rozadora o el cepillo, aplicando la correcta secuencia de puesta en marcha, comprobando previamente el funcionamiento del transportador blindado y su sistema de aviso acústico.
- 2.8 Comprobar por medio de la acción en vacío sobre los mandos del equipo de arranque, que el funcionamiento de éste es el correcto, aplicando el procedimiento establecido.



- Desarrollar los trabajos cumpliendo los procedimientos establecidos, las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables y las instrucciones directas recibidas por parte de la persona responsable.

3. Arrancar el mineral con rozadora o cepillo, cumpliendo las instrucciones de trabajo y las normas de seguridad aplicables.

- 3.1 Controlar las condiciones ambientales y el sostenimiento durante la realización de los trabajos.
 - 3.2 Iniciar el arranque de mineral a lo largo del tajo, comprobando la adaptación de la herramienta de corte a los niveles de techo y muro de la capa explotada.
 - 3.3 Alinear el equipo con el frente mediante el sistema de guiado, siguiendo las instrucciones establecidas.
 - 3.4 Controlar el desplazamiento del cable de alimentación eléctrica, evitando atascos, nudos y daños al revestimiento de protección.
 - 3.5 Cepillar o rozar el frente con la alineación adecuada, cumpliendo las instrucciones recibidas y el procedimiento establecido.
 - 3.6 Controlar el vertido de mineral sobre el transportador blindado, comprobando su volumen y tamaño para evitar desbordamientos y atascos, y que sea adecuado al medio de transporte en el que descarga el transportador.
 - 3.7 Detectar las posibles averías y otras anomalías que afecten al funcionamiento del equipo de arranque, actuando según el procedimiento establecido.
 - 3.8 Cumplimentar los partes de trabajo según los modelos y procedimientos establecidos, recogiendo las actividades, materiales empleados e incidencias surgidas.
- Desarrollar los trabajos cumpliendo los procedimientos establecidos, las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables y las instrucciones directas recibidas por parte de la persona responsable.

4. Efectuar las operaciones de sostenimiento del taller de arranque cumpliendo las instrucciones de trabajo y las normas de seguridad aplicables.

- 4.1 Entibar y desentibar estemples aplicando el método y esquema de sostenimiento.
 - 4.2 Mantener el sostenimiento de la calle de roza, aplicando el método de trabajo establecido.
 - 4.3 Ejecutar las labores de sostenimiento del techo del taller en caso de desprendimientos, aplicando el método establecido y las instrucciones recibidas.
 - 4.4 Desplazar las pilas de la entibación autodesplazable aplicando el procedimiento establecido.
 - 4.5 Avanzar (ripar) el transportador blindado, colocándolo para comenzar un nuevo ciclo.
 - 4.6 Controlar la presión de colocación de los estemples, posibles fugas y la operatividad de los grupos de bombeo, siguiendo las instrucciones recibidas.
 - 4.7 Recuperar los equipos de sostenimiento en caso de hundimiento incontrolado del postaller, aplicando las medidas seguridad establecidas.
- Desarrollar los trabajos cumpliendo los procedimientos establecidos, las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables y las instrucciones directas recibidas por parte de la persona responsable.



5. Efectuar las operaciones de mantenimiento de primer nivel de la rozadora o cepillo, aplicando los procedimientos establecidos y las normas de seguridad.

- 5.1 Planificar las operaciones de mantenimiento de la rozadora o el cepillo, a partir de instrucciones de trabajo (orales o escritas), manuales de operación y de mantenimiento de los equipos.
 - 5.2 Comprobar el estado y buen funcionamiento del sistema de protección y control de aislamiento eléctrico, cumpliendo el procedimiento establecido y las normas de seguridad aplicables.
 - 5.3 Comprobar el estado de las picas de los tambores de la rozadora o las del cepillo, de acuerdo al protocolo establecido y a los manuales de instrucciones de fabricante.
 - 5.4 Controlar los niveles de aceite y el estado de los elementos fungibles (lámparas, fusibles, termostato, correas, latiguillos y otros), de acuerdo al protocolo establecido y a los manuales de instrucciones de fabricante.
 - 5.5 Comprobar el sistema de desplazamiento, tracción y amarre, de acuerdo al protocolo establecido y a los manuales de instrucciones del fabricante y cumpliendo las normas de seguridad aplicables.
 - 5.6 Efectuar el mantenimiento de los filtros siguiendo las indicaciones de los manuales de instrucciones del fabricante.
 - 5.7 Comprobar el estado del circuito hidráulico, reponiendo volumen de fluido cuando sea necesario, siguiendo el procedimiento establecido.
 - 5.8 Efectuar las operaciones mantenimiento básico de los elementos y sistemas mecánicos, eléctricos, oleohidráulicos y neumáticos, de acuerdo al protocolo establecido y a los manuales de instrucciones de fabricante.
 - 5.9 Limpiar, al final de cada relevo, los equipos de arranque aplicando el procedimiento establecido.
 - 5.10 Cumplimentar los partes de mantenimiento básico según los modelos y procedimientos establecidos, recogiendo las actividades, materiales empleados e incidencias surgidas.
- Desarrollar los trabajos cumpliendo los procedimientos establecidos, las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables y las instrucciones directas recibidas de la persona responsable.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1382_2: Realizar la excavación con la rozadora o el cepillo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de los equipos de arranque, los sistemas de protección colectiva, los equipos de protección individual, las herramientas, materiales y la zona de trabajo.

- Preparación de los equipos de trabajo:
 - Rozadora: Tipos. Características generales. Emplazamiento. Funcionamiento.
 - Cepillo: Tipos. Características generales. Emplazamiento. Funcionamiento.



- Transportadores blindados: Características generales. Emplazamiento. Funcionamiento.
- Útiles y accesorios de corte. Sistema de fijación. Nivel de desgaste. Sustitución.
- Manuales de instrucciones. Características. Utilidad.
- Sistemas de comunicación en el tajo. Características. Uso.
- Tipos de sistemas de sostenimiento. Elementos de sostenimiento. Mantenimiento y almacenamiento.
- Técnicas de saneo. Herramientas utilizadas en el saneo (barras; martillo picador).
- Seguridad en labores de arranque con rozadora o cepillo.
 - Normas de seguridad aplicables. DIS.
 - Dispositivos de seguridad: protecciones de máquinas; parada de emergencia; seccionador principal de la corriente eléctrica; dispositivos de seguridad de las partes eléctricas de los equipos; bloqueos mecánicos; avisos acústicos y luminosos de seguridad.
 - Equipos de protección individual y colectiva. Características. Uso.
 - Señalizaciones. Características. Uso.
 - Equipos de lucha contra incendios. Características. Uso.
 - Control de las condiciones ambientales. Gases. Medidores portátiles de gases: tipos y utilización. Lucha contra el polvo: sistemas.
- Riesgos medioambientales.
 - Residuos generados en las operaciones de arranque. Tipos.
 - Contenedores. Características. Uso
 - Normas de protección aplicables.

2. Preparación del frente de avance y el posicionamiento del equipo de arranque.

- Posicionamiento de los equipos de arranque; preparación del frente de arranque; preparación del taller de explotación.
 - Parámetros de funcionamiento de los equipos de arranque.
 - Útiles y accesorios. Medios auxiliares: cabestrantes, anclajes.
 - Control remoto. Consolas.
 - Transportador blindado. Empuje y timonaje.
 - Procedimiento de actuación. Preparación del nicho. Ejecución de cuñas. Posicionamiento y anclaje. Puesta en funcionamiento. Operación. Alineación.
- Seguridad en las operaciones de posicionamiento y preparación del frente de avance.
 - Normas de seguridad aplicables. DIS.
 - Riesgos asociados a las tareas de preparación del frente y el posicionamiento de los equipos de arranque.
 - Dispositivos de seguridad: protecciones de máquinas; parada de emergencia; seccionador principal de la corriente eléctrica; dispositivos de seguridad de las partes eléctricas de los equipos; bloqueos mecánicos; avisos acústicos y luminosos de seguridad.
 - Señalizaciones. Características. Uso.
 - Equipos de protección individual y colectiva. Características. Uso.
 - Equipos de lucha contra incendios. Características. Uso.
 - Control de las condiciones ambientales. Gases. Medidores portátiles de gases: tipos y utilización. Lucha contra el polvo: sistemas.
- Riesgos medioambientales.
 - Residuos generados en las operaciones de excavación. Tipos.
 - Contenedores. Características. Uso.
 - Normas de protección aplicables.



3. Arranque del mineral con rozadora o cepillo.

- Arranque del material con rozadora y cepillo.
 - Procedimiento operativo de trabajo con rozadoras y cepillos. Parámetros hidráulicos y eléctricos. Alineación.
 - Herramientas de corte. Adecuación al frente de trabajo.
 - Transportador blindado. Procedimiento operativo. Atranques o desbordamientos. Procedimiento operativo.
 - Procedimientos de comunicación en el tajo.
- Seguridad en las operaciones de excavación con rozado y cepillo.
 - Normas de seguridad aplicables. DIS.
 - Riesgos asociados a las tareas de arranque, evacuación del material, colocación de la entibación, circulación por el taller y transporte de materiales de infraestructura.
 - Dispositivos de seguridad: protecciones de máquinas; parada de emergencia; seccionador principal de la corriente eléctrica; dispositivos de seguridad de las partes eléctricas de los equipos; bloqueos mecánicos; avisos acústicos y luminosos de seguridad.
 - Señalizaciones. Características. Uso.
 - Equipos de protección individual y colectiva. Características. Uso.
 - Equipos de lucha contra incendios. Características. Uso.
 - Control de las condiciones ambientales. Gases. Medidores portátiles de gases: tipos y utilización. Lucha contra el polvo: sistemas
- Riesgos medioambientales.
 - Residuos generados en las operaciones de excavación. Tipos.
 - Contenedores. Características. Uso
 - Normas de protección aplicables.

4. Operaciones de sostenimiento del taller de arranque.

- Sostenimiento de talleres de arranque con rozadora o cepillo.
 - Comportamiento del terreno. Nociones de Mecánica de Rocas.
 - Tipos de sostenimientos. Configuración.
 - Dimensiones y tipos de fortificación.
 - Martillo picador. Utilización.
 - Fortificación del hueco excavado.
 - Mampostas, bastidores y pilas autodesplazables. Características. Utilización y colocación. Recuperación de los elementos de sostenimiento. Avance de los elementos autodesplazables. Ripado del transportador blindado.
 - Sistemas de explotación con relleno colgado. Colocación de la tela del relleno.
 - Sistemas de explotación con hundimiento controlado del postaller.
- Seguridad en las operaciones de sostenimiento en talleres de arranque con rozadora o cepillo.
 - Normas de seguridad aplicables. DIS.
 - Riesgos asociados a las tareas de sostenimiento del taller con estemples hidráulicos, mampostas de fricción, o mampostas de madera.
 - Riesgos asociados a los trabajos en el postaller. Relleno colgado. Hundimiento controlado.
 - Riesgos asociados al avance de la entibación autodesplazable y el ripado del transportador blindado.
 - Equipos de protección individual y colectiva. Características. Uso.
 - Señalizaciones. Características. Uso.
 - Equipos de lucha contra incendios. Características. Uso.



- Control de las condiciones ambientales. Gases. Medidores portátiles de gases: tipos y utilización. Lucha contra el polvo: sistemas.
- Riesgos medioambientales.
 - Residuos generados en las operaciones de excavación. Tipos.
 - Contenedores. Características. Uso
 - Normas de protección aplicables.

5. Operaciones de mantenimiento de primer nivel de la rozadora o cepillo.

- Operaciones de mantenimiento de primer nivel de rozadoras, cepillos, transportadores blindados; entibación autodesplazable; estemples hidráulicos o de fricción.
 - Elementos y sistemas mecánicos. Funcionamiento.
 - Elementos y sistemas eléctricos. Funcionamiento.
 - Elementos y sistemas oleohidráulicos. Funcionamiento.
 - Principios generales de mantenimiento básico mecánico, eléctrico, hidráulico y neumático.
 - Documentación técnica de mantenimiento. Características. Uso
 - Manuales de instrucciones. Características. Utilidad.
 - Engrase del equipo. Tipos de grasas. Procedimiento.
 - Mantenimiento de las picas. Sustitución.
 - Elementos fungibles: filtros, lámparas, correas, fusibles, latiguillos, actuadores. cadenas, raquetas, chapas de canal de cáncer, chapas de realce,
 - Reposición de líquido hidráulico en estemples.
 - Mantenimiento del grupo hidráulico colectivo.
 - Limpieza de la rozadora, cepillo y sus componentes.
 - Desplazamiento del equipo. Sistema de tiro (tracción por cable con cabrestante) y alimentación.
 - Principales averías. Causas y consecuencias. Procedimiento de actuación.
 - Parada y anclaje.
 - Equipos y herramientas empleados en el mantenimiento. Características. Uso. Analizador de líquido hidráulico; útiles extractores, baños de aceite; engrasadora; herramientas manuales; herramienta neumática; herramienta eléctrica; diferenciales; medidores de gases; lámpara de mina.
 - Sistemas de registro: partes de mantenimiento. Características. Uso.
- Seguridad de los trabajos de mantenimiento de primer nivel en talleres de arranque con rozadora o cepillo.
 - Normas de seguridad aplicables. DIS.
 - Riesgos asociados a las tareas de mantenimiento de la rozadora o el cepillo.
 - Riesgos asociados a las tareas de mantenimiento del transportador blindado.
 - Riesgos asociados a las tareas de mantenimiento de la entibación autodesplazable y otros elementos de entibación.
 - Equipos de protección individual y colectiva. Características. Uso.
 - Señalizaciones. Características. Uso.
 - Equipos de lucha contra incendios. Características. Uso.
 - Control de las condiciones ambientales. Gases. Medidores portátiles de gases: tipos y utilización. Lucha contra el polvo: sistemas.
- Riesgos medioambientales.
 - Normas de protección.
 - Residuos. Tipos.
 - Contenedores.



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Dominio de la funcionalidad de equipos, herramientas y medios para realizar el arranque con rozadora y cepillo y las tareas de sostenimiento.
- Conocimientos de mantenimiento de primer nivel de equipos.
- Conocimientos sobre mecánica de rocas (comportamiento de techos de huecos excavados), sostenimiento y colocación de elementos de entibación.
- Conocimientos sobre ventilación de labores subterráneas.
- Conocimiento general del sistema de explotación.
- Normas de seguridad laboral. DIS.
 - Objeto y ámbito de aplicación.
- Equipos de protección colectiva y dispositivos de seguridad.
 - Paradas de emergencia; lucha contra incendios; medidores portátiles de gases; dispositivos de protección mecánica y eléctrica y resguardos de los equipos de trabajo y medios auxiliares.
- Equipos de protección individual
 - Guantes; gafas de protección ocular; botas de seguridad, casco; protección auditiva; protección respiratoria; arnés o cinturón anticaídas; autorrescatador.
- Conocimientos sobre el Plan de Autoprotección: actuaciones en casos de emergencia. Evacuación y salida de la mina en casos de emergencia.
- Protección del Medio Ambiente.
 - Residuos. Características.
 - Recogida de residuos.
 - Almacenamiento de residuos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1 Tratar a superiores y responsables con educación y respeto.
 - 1.2 Mostrar interés y compromiso ante los requerimientos que se le sean solicitados.
 - 1.3 Comunicarse con los responsables de manera clara y precisa.
 - 1.4 Adaptarse a los requerimientos y cambios en las condiciones de trabajo establecidos en cada momento.
 - 1.5 Comunicar a su inmediato superior cualquier anomalía detectada, en particular las que afecten a las condiciones de seguridad.
2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
 - 2.1 Tratar a éstos con respeto.
 - 2.2 Comunicarse de manera clara y concisa con el resto de compañeros o con quien corresponda en cada caso.
 - 2.3 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
 - 2.4 Evitar distracciones durante el desarrollo de los trabajos.
 - 2.5 Favorecer el desarrollo de las actividades que se realicen en áreas comunes de la empresa.



3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1 Preservar en buen estado de uso los equipos de trabajo y los equipos de protección individual.
- 3.2 Cumplir las instrucciones, normas y DIS de la empresa.
- 3.3 Mantener una correcta higiene y apariencia personal.
- 3.4 Usar adecuadamente las herramientas, equipos y todo tipo de medios empleados en el trabajo.
- 3.5 No poner fuera de funcionamiento los elementos y dispositivos de protección colectiva.
- 3.6 Acudir al puesto de trabajo en condiciones psicofísicas adecuadas.
- 3.7 Colaborar en la correcta gestión de los residuos generados en los trabajos, aplicando las instrucciones recibidas.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1382_2: Realizar la excavación con la rozadora o el cepillo, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar la excavación mecanizada con rozadora así como la preparación de los medios y herramientas para llevar a cabo dicha excavación, a partir de instrucciones y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicable. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Efectuar las operaciones previas al proceso de excavación con la rozadora o el cepillo.
2. Posicionar y poner a punto la rozadora.
3. Arrancar y evacuar el material.
4. Colocar el sostenimiento en el taller de arranque.
5. Efectuar el mantenimiento de primer nivel de los equipos de arranque y de sus elementos auxiliares.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Preparación del área de trabajo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones verbales y escritas.- Comprobación del estado y funcionamiento de los equipos de protección colectiva, individual y de aquellos otros equipos necesarios en las operaciones de arranque con rozadora o cepillo.- Comprobación del funcionamiento del sistema de comunicación del tajo.- Comprobación visual de los equipos de arranque y del área de trabajo.- Comprobación del estado del aislamiento eléctrico del equipo de arranque.- Conexión del equipo a la red de agua y comprobación de la presión. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Preparación del frente de avance y posicionamiento del equipo de arranque.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones verbales y escritas.- Preparación del nicho.- Comprobación del estado de anclajes, sistema de guiado del equipo de arranque y de sus elementos auxiliares.- Colocación del equipo en la posición de inicio de ciclo de rozado.- Amarre de la rozadora al cable de tiro del cabestrante auxiliar.- Comprobación del correcto guiado del equipo.- Puesta en marcha del equipo de arranque y transportador asociado.- Comprobación del correcto funcionamiento del equipo de arranque y el transportador blindado, y de sus mandos de control. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



<p><i>Arranque de mineral.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones verbales y escritas.- Control de las condiciones ambientales y de sostenimiento.- Arranque de mineral a lo largo del tajo.- Alineación del equipo con el frente.- Control del desplazamiento del cable de alimentación eléctrica.- Rozado del frente.- Control del vertido de mineral sobre el transportador blindado.- Identificación de averías o anomalías en el funcionamiento del equipo de arranque.- Cumplimentación de los partes de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Sostenimiento del taller de arranque.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones verbales y escritas.- Entibado y desentibado de estemples.- Mantenimiento del sostenimiento de la calle de roza.- Sostenimiento del techo del taller en caso de desprendimientos.- Desplazamiento de las pilas de la entibación autodesplazable.- Ripado de la entibación autodesplazable y/o el transportador blindado.- Control de la presión de colocación de los estemples, posibles fugas y operatividad de los grupos de bombeo.- Recuperación de los equipos de sostenimiento en caso de hundimiento incontrolado del postaller. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>



Ejecución del mantenimiento de primer nivel.

- Cumplimiento de las instrucciones verbales y escritas.
- Comprobación del estado y correcto funcionamiento del sistema de protección y control de aislamiento eléctrico.
- Comprobación del estado de las picas de los tambores.
- Control de los niveles de aceite y del estado de los elementos fungibles.
- Comprobación del sistema de desplazamiento, tracción y amarre.
- Mantenimiento de los filtros.
- Comprobación de la presión de los circuitos hidráulicos.
- Mantenimiento básico de los elementos y sistemas mecánicos, eléctricos, oleohidráulicos y neumáticos.
- Limpieza de los equipos de arranque al final de cada relevo.
- Cumplimentación de los partes de trabajo.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.



Escala A

5	<p><i>La preparación del frente de avance y el posicionamiento del equipo de arranque se efectúa cumpliendo todas las instrucciones verbales y escritas. Se prepara el nicho y se comprueba el estado de los anclajes, el del sistema de guiado del equipo de arranque y de sus elementos auxiliares. Se coloca el equipo en la posición de inicio de ciclo de rozado, bien posicionando el cepillo con los sistemas de timonaje, o amarrando la rozadora al cable de tiro del cabestrante auxiliar. Se pone en marcha el equipo, comprobando su funcionamiento correcto, el de sus mandos de control, y el adecuado guiado del mismo.</i></p>
4	<p>La preparación del frente de avance y el posicionamiento del equipo de arranque se efectúa cumpliendo la mayoría las instrucciones verbales y escritas. Se prepara el nicho y se comprueba el estado de los anclajes, el del sistema de guiado del equipo de arranque y de sus elementos auxiliares. Se coloca el equipo en la posición de inicio de ciclo de rozado, bien posicionando el cepillo con los sistemas de timonaje, o amarrando la rozadora al cable de tiro del cabestrante auxiliar. Se pone en marcha el equipo, comprobando su funcionamiento correcto, el de sus mandos de control, y el adecuado guiado del mismo.</p>
3	<p><i>La preparación del frente de avance y el posicionamiento del equipo de arranque se efectúa cumpliendo algunas de las instrucciones verbales y escritas. Se prepara el nicho pero no se comprueba el estado de los anclajes, el del sistema de guiado del equipo de arranque, ni de sus elementos auxiliares. Se coloca el equipo en la posición de inicio de ciclo de rozado, bien posicionando el cepillo con los sistemas de timonaje, o amarrando la rozadora al cable de tiro del cabestrante auxiliar. Se pone en marcha el equipo, comprobando su funcionamiento correcto, pero no el de sus mandos de control, ni el adecuado guiado del mismo.</i></p>
2	<p><i>La preparación del frente de avance y el posicionamiento del equipo de arranque no se efectúa cumpliendo las instrucciones verbales y escritas. El nicho no se prepara ni tampoco se comprueba el estado de los anclajes, el del sistema de guiado del equipo de arranque, ni de sus elementos auxiliares. Se coloca el equipo en la posición de inicio de ciclo de rozado, bien posicionando el cepillo con los sistemas de timonaje, o amarrando la rozadora al cable de tiro del cabestrante auxiliar. Se pone en marcha el equipo pero no se comprueba su funcionamiento correcto, ni el de sus mandos de control, ni tampoco el adecuado guiado del mismo.</i></p>
1	<p><i>La preparación del frente de avance y el posicionamiento del equipo de arranque no se efectúa cumpliendo las instrucciones verbales y escritas. El nicho no se prepara ni tampoco se comprueba el estado de los anclajes, el del sistema de guiado del equipo de arranque, ni de sus elementos auxiliares. Se coloca el equipo en la posición de inicio de ciclo de rozado, pero no se posiciona el cepillo con los sistemas de timonaje ni se amarra la rozadora al cable de tiro del cabestrante auxiliar. Se pone en marcha el equipo pero no se comprueba su funcionamiento correcto, ni el de sus mandos de control, ni tampoco el adecuado guiado del mismo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>El arranque de mineral se efectúa cumpliendo las instrucciones verbales y escritas. El mineral se arranca a lo largo del tajo alineando el equipo con el frente, y controlando las condiciones ambientales y de sostenimiento. Se procede al cepillado o rozado del frente controlando el desplazamiento del cable de alimentación eléctrica y el vertido de mineral sobre el transportador blindado. Se identifican todas las averías o anomalías en el funcionamiento del equipo de arranque y se cumplimentan siempre los partes de trabajo.</i></p>
4	<p><i>El arranque de mineral se efectúa cumpliendo las instrucciones verbales y escritas. El mineral se arranca a lo largo del tajo alineando el equipo con el frente, y controlando las condiciones ambientales y de sostenimiento. Se procede al cepillado o rozado del frente controlando el desplazamiento del cable de alimentación eléctrica y el vertido de mineral sobre el transportador blindado. Se identifican las principales averías o anomalías en el funcionamiento del equipo de arranque y los partes de trabajo se cumplimentan en la mayoría de las ocasiones.</i></p>
3	<p><i>El arranque de mineral se efectúa cumpliendo las instrucciones verbales y escritas. El mineral se arranca a lo largo del tajo alineando el equipo con el frente, y controlando las condiciones ambientales y de sostenimiento. Se procede al cepillado o rozado del frente controlando el desplazamiento del cable de alimentación eléctrica y el vertido de mineral sobre el transportador blindado. No se identifican las averías o anomalías en el funcionamiento del equipo de arranque ni se cumplimentan los partes de trabajo.</i></p>
2	<p><i>El arranque de mineral se efectúa cumpliendo algunas de las instrucciones verbales y escritas. El mineral se arranca a lo largo del tajo alineando el equipo con el frente, pero sin controlar las condiciones ambientales ni de sostenimiento. Se procede al cepillado o rozado del frente controlando el desplazamiento del cable de alimentación eléctrica, pero no el vertido de mineral sobre el transportador blindado. No se identifican las averías o anomalías en el funcionamiento del equipo de arranque ni se cumplimentan los partes de trabajo.</i></p>
1	<p><i>El arranque de mineral no se efectúa cumpliendo las instrucciones verbales y escritas. El mineral se arranca a lo largo del tajo sin alinear el equipo con el frente, y sin controlar las condiciones ambientales ni de sostenimiento. Se procede al cepillado o rozado del frente sin controlar el desplazamiento del cable de alimentación eléctrica ni el vertido de mineral sobre el transportador blindado. No se identifican las averías o anomalías en el funcionamiento del equipo de arranque ni se cumplimentan los partes de trabajo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<p><i>El sostenimiento del taller de arranque se efectúa cumpliendo las instrucciones verbales y escritas. Se procede al mantenimiento de la calle de roza, y al sostenimiento del techo del taller en caso de desprendimiento, así como al entibado y desentibado de estemples. Se efectúa adecuadamente el desplazamiento de las pilas de la entibación autodesplazable, y el ripado del transportador blindado. Se controla la presión de colocación de los estemples, las posibles fugas, y la operatividad de los grupos de bombeo. Se procede a la recuperación de los equipos de sostenimiento en caso de hundimiento incontrolado del postaller.</i></p>
4	<p>El sostenimiento del taller de arranque se efectúa cumpliendo las instrucciones verbales y escritas. Se procede al mantenimiento de la calle de roza, y al sostenimiento del techo del taller en caso de desprendimiento, así como al entibado y desentibado de estemples. Se efectúa adecuadamente el desplazamiento de las pilas de la entibación autodesplazable, y el ripado del transportador blindado. Se controla la presión de colocación de los estemples, las posibles fugas, y la operatividad de los grupos de bombeo. En algunas ocasiones se procede a la recuperación de los equipos de sostenimiento en caso de hundimiento incontrolado del postaller.</p>
3	<p><i>El sostenimiento del taller de arranque se efectúa cumpliendo las instrucciones verbales y escritas. Se procede al mantenimiento de la calle de roza, y al sostenimiento del techo del taller en caso de desprendimiento, así como al entibado y desentibado de estemples. Se efectúa adecuadamente el desplazamiento de las pilas de la entibación autodesplazable, y el ripado del transportador blindado. No se controla la presión de colocación de los estemples, las posibles fugas, ni la operatividad de los grupos de bombeo y tampoco se procede a la recuperación de los equipos de sostenimiento en caso de hundimiento incontrolado del postaller.</i></p>
2	<p><i>El sostenimiento del taller de arranque no se efectúa cumpliendo las instrucciones verbales y escritas. Se procede al mantenimiento de la calle de roza, y al sostenimiento del techo del taller en caso de desprendimiento, pero no al entibado y desentibado de estemples. No se efectúa adecuadamente el desplazamiento de las pilas de la entibación autodesplazable, ni el ripado del transportador blindado. No se controla la presión de colocación de los estemples, las posibles fugas, ni la operatividad de los grupos de bombeo y tampoco se procede a la recuperación de los equipos de sostenimiento en caso de hundimiento incontrolado del postaller.</i></p>
1	<p><i>El sostenimiento del taller de arranque no se efectúa cumpliendo las instrucciones verbales y escritas. No se procede al mantenimiento de la calle de roza, ni al sostenimiento del techo del taller en caso de desprendimiento, ni al entibado y desentibado de estemples. No se efectúa el desplazamiento de las pilas de la entibación autodesplazable ni el ripado del transportador blindado. No se controla la presión de colocación de los estemples, posibles fugas, ni la operatividad de los grupos de bombeo y tampoco se procede a la recuperación de los equipos de sostenimiento en caso de hundimiento incontrolado del postaller.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<p>Las operaciones de mantenimiento de primer nivel de la rozadora o cepillo se efectúan cumpliendo las instrucciones verbales y escritas. Se comprueba el estado y el correcto funcionamiento del sistema de protección y control de aislamiento eléctrico y de las picas de los tambores. Se controlan los niveles de aceite y el estado de los elementos fungibles, y se comprueba el sistema de desplazamiento, de tracción y de amarre. Se efectúa el mantenimiento básico de los elementos y sistemas mecánicos, eléctricos, oleohidráulicos y neumáticos. Se efectúa la limpieza de los equipos de arranque, así como la cumplimentación de los partes de trabajo.</p>
4	<p>Las operaciones de mantenimiento de primer nivel de la rozadora o cepillo se efectúan cumpliendo las instrucciones verbales y escritas. Se comprueba el estado y el correcto funcionamiento del sistema de protección y control de aislamiento eléctrico y de las picas de los tambores. Se controlan los niveles de aceite y el estado de los elementos fungibles, y se comprueba el sistema de desplazamiento, de tracción y de amarre. Se efectúa el mantenimiento básico de los elementos y sistemas mecánicos, eléctricos, oleohidráulicos y neumáticos. Se efectúa la limpieza de los equipos de arranque. Los partes de trabajo se cumplimentan en la mayoría de las ocasiones.</p>
3	<p>Las operaciones de mantenimiento de primer nivel de la rozadora o cepillo se efectúan cumpliendo las instrucciones verbales y escritas. Se comprueba el estado y el correcto funcionamiento del sistema de protección y control de aislamiento eléctrico y de las picas de los tambores. Se controlan los niveles de aceite y el estado de los elementos fungibles y se comprueba el sistema de desplazamiento, de tracción y de amarre. No se efectúa el mantenimiento básico de los elementos y sistemas mecánicos, eléctricos, oleohidráulicos y neumáticos, ni la limpieza de los equipos de arranque, ni tampoco se cumplimentan los partes de trabajo.</p>
2	<p>Las operaciones de mantenimiento de primer nivel de la rozadora o cepillo se efectúan cumpliendo parcialmente las instrucciones verbales y escritas. Se comprueba el estado y el correcto funcionamiento del sistema de protección y control de aislamiento eléctrico y de las picas de los tambores. No se controlan los niveles de aceite, ni el estado de los elementos fungibles, ni se comprueba el sistema de desplazamiento, de tracción y de amarre. No se efectúa el mantenimiento básico de los elementos y sistemas mecánicos, eléctricos, oleohidráulicos y neumáticos, ni la limpieza de los equipos de arranque, ni tampoco se cumplimentan los partes de trabajo.</p>
1	<p>Las operaciones de mantenimiento de primer nivel de la rozadora o cepillo no se efectúan cumpliendo las instrucciones verbales y escritas. No se comprueba el estado y el correcto funcionamiento del sistema de protección y control de aislamiento eléctrico, ni de las picas de los tambores. No se controlan los niveles de aceite, ni el estado de los elementos fungibles, ni se comprueba el sistema de desplazamiento, de tracción y de amarre. No se efectúa el mantenimiento básico de los elementos y sistemas mecánicos, eléctricos, oleohidráulicos y neumáticos, ni la limpieza de los equipos de arranque, ni tampoco se cumplimentan los partes de trabajo.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



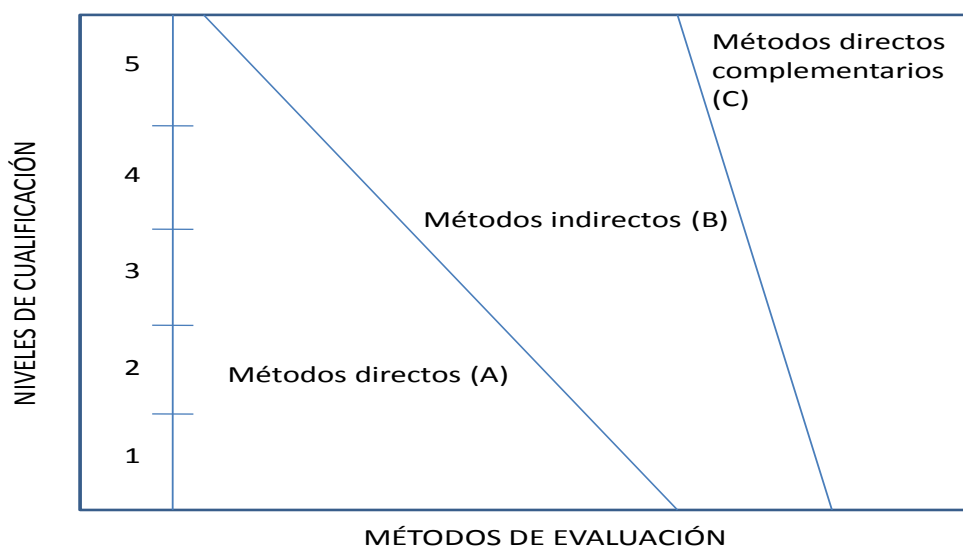
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en excavación con rozadora o cepillo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista



profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



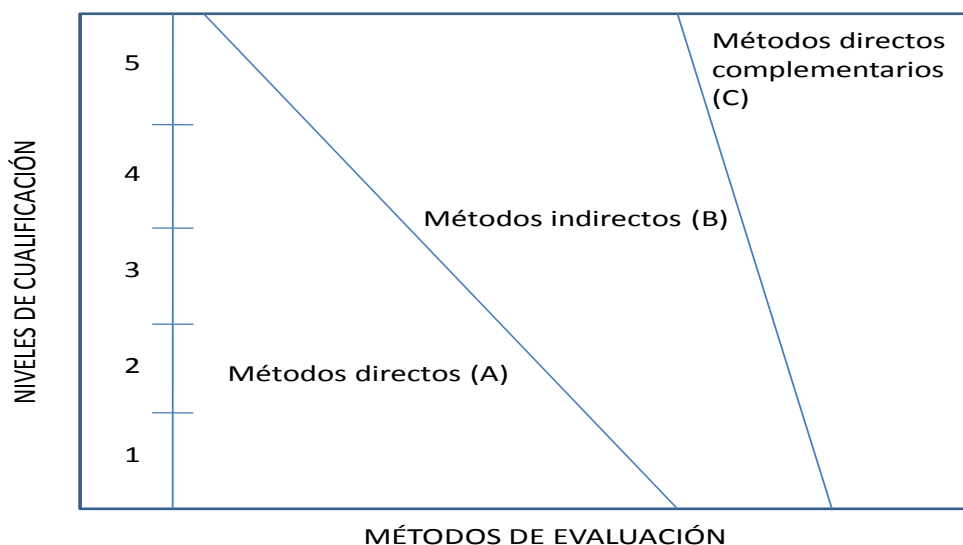
de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



1.1. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la carga con pala cargadora de interior o “escraper”, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.